



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ASISTIDA DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: MARCO AURELIO ROSALES SARACCO Y JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

2

MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	11:09:03
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ H	11:08:19
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	11:08:06
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	11:08:39
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	11:08:27
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	11:10:08
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	11:08:09
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	11:08:02
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	11:08:12
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	JUSTIFICADA
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	11:08:01
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	11:08:06
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	11:08:09



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

3

ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11:08:27
JUAN QUIÑONES RUIZ	11:08:32
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	11:08:16
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	11:08:18
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	11:09:17
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	11:08:02
MANUEL HERRERA RUIZ	11:08:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	11:08:12
ALICIA GARCIA VALENZUELA	11:08:11
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	11:08:07
JULIÁN SALVADOR REYES	11:08:26
ISRAEL SOTO PEÑA	11:08:01
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	11:08:04
ROSAURO MEZA SIFUENTES	11:08:49
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	11:08:56
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	11:08:02
FELIPE MERAZ SILVA	11:08:04

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE DE ACUERDO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SE ENCUENTRAN VEINTINUEVE DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO AL MISMO TIEMPO DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL CIUDADANO DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, POR LO TANTO HAY QUÓRUM SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

4

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 13:40 HRS.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ H	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

5

ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, LE INFORMO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN VEINTICUATRO A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 13:40 HRS,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

6

MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ H	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

7

FELIPE MERAZ SILVA	A favor
--------------------	---------

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: SON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 13.40 HRS.

PRESIDENTA: EL DIPUTADO SECRETARIO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

OFICIO No. DGPL-1P2A.-5.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO LA INSTALACIÓN DE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

8

OFICIO No. CP2R1A.-1907.9.- ENVIADO POR COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REVISEN SU LEGISLACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE INCLUYAN O REFUERZEN LOS MECANISMOS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE PROVEER Y GARANTIZAR LOS ALIMENTOS, DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONES, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS QUE AÚN NO CUENTEN CON UN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS DERIVADOS DE UNA SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CONTEMPLARLO EN SUS RESPECTIVAS LEGISLACIONES, COMO UN MECANISMO ADICIONAL QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

OFICIO No. CP2R1A.-1931.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REVISAR Y EN SU CASO ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA CIVIL CON LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, SUSCRITA POR MÉXICO EN EL AÑO 2008, PARA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES NECESARIAS Y



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

9

SUFICIENTES DEL CASO PARA ESTABLECER EN SUS LEGISLACIONES LA PROTECCIÓN EN TODO MOMENTO DE LOS INTERESES DE LOS MENORES CON DISCAPACIDAD EN LOS JUICIOS SOBRE ALIMENTOS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. CP2R1A.-1922.9.- ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, IMPULSEN, MECANISMOS INTERNOS Y DEFINAN UNA AGENDA DE PARLAMENTO ABIERTO, ASÍ COMO PARA QUE SE REFUERZEN LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON AQUELLAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

OFICIO No. D.G.P.L. 62-II-8-2054.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

10

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE ETIQUETEN SUBSIDIOS A LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECIFICAS. ADEMÁS DE QUE SE ACTUALICEN Y SE INCREMENTEN ANUALMENTE DE ACUERDO A LOS ÍNDICES INFLACIONARIOS QUE SE MENCIONAN Y QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE A LOS ÍNDICES DE AUMENTOS DE COMBUSTIBLES, DIESEL, MAQUINARIA Y REFACCIONES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

CIRCULAR No. 24.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO No. 360.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS DIPUTADOS DE LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS A ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA INICIATIVA DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

11

REFORMA EN MATERIA ENERGÉTICA, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO No. CGAJ-897/2013.- ENVIADO POR EL CONSEJERO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL CUAL ANEXA LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LICENCIADA ANA BERTHA ADAME GARCÍA Y LIC. JOSÉ OLIVERIO REZA CUELLAR, ASÍ COMO LA DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL MENCIONADO TRIBUNAL LICENCIADO CARLOS ALBERTO SANDOVAL SOTO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL INCISO F) FRACCIÓN III) DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

OFICIO No. LEPC/CEE/13/1013.- ENVIADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLICITANDO SE NOMBREN LOS REPRESENTANTES DE ESTE PODER CONSTITUIDO QUE SE INTEGRARAN AL CONSEJO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

12

GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA GRAN COMISIÓN.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL LIC. SANTIAGO GUSTAVO PEDRO
CORTES, COORDINADOR ESTATAL DE LA OCD PLAN DE AYALA,
MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS MANIFESTACIONES

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS.

ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 3/2013, POR EL QUE SE
IMPLEMENTA LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE LAS
TESIS Y JURISPRUDENCIA QUE EMITA DICHO ÓRGANO
JURISDICCIONAL.

PRESIDENTA: ACUSAR RECIBO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR
PARA QUE SOLICITE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE
SE REFIERE EL ACUERDO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: ES CUANTO SEÑORA
PRESIDENTA.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

13

PRESIDENTA: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

El firmante diputado C.P. Felipe de Jesús Enríquez Herrera, representante del partido Movimiento Ciudadano integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo que establecen los artículos: 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable legislatura, la siguiente Iniciativa de Decreto que contiene adición al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Y la cual toma en cuenta la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.-La educación pública y gratuita es un logro histórico del pueblo de México. Es un precepto constitucional al que tienen derecho los duranguenses. Así lo establece el artículo tercero de nuestra Carta Magna y la legislación estatal correspondiente. De tal manera que el Congreso del Estado tiene la obligación, en el ámbito de sus competencias, de crear normas jurídicas que garanticen y refuercen el cumplimiento de este principio.

El Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus primeros párrafos que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. Y en su fracción cuarta determina que: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;”.

SEGUNDO.- Es un reclamo ciudadano, que cada vez que inician las clases en las instituciones públicas de educación primaria, existe condicionamiento a la inscripción si no se cumple con las denominadas “cuotas voluntarias”. Poniendo en entredicho que el gobierno pueda garantizar un derecho constitucional



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

14

fundamental. Conquista de nuestra Revolución Mexicana, que tiene como objetivo lograr un desarrollo humano pleno y alentar una mayor igualdad social gracias a la preparación y capacitación de sectores sociales que no pueden pagar una educación privada.

Y que la educación es un factor esencial para alentar la movilidad social ascendente, que se eleve la capacidad intelectual de la mano de obra, que se establezcan las bases para promover el desarrollo científico y tecnológico, y en suma pueda progresar la nación.

TERCERO.- En la propia Ley de Educación del Estado de Durango se permiten las cooperaciones voluntarias, reconociendo tácitamente las limitaciones financieras del gobierno para atender al 100% las necesidades materiales y de infraestructura de nuestras escuelas.

Podrán argumentar las autoridades competentes que se garantiza ese derecho constitucional. Pero no opinan igual los padres de familia que hacen las denuncias. Además de que ya existen investigaciones abiertas contra directivos de diversos planteles educativos.

Y es que estas cooperaciones voluntarias se organizan de tal manera que muchos padres se sienten presionados a pagarlas. Por ejemplo, en la ruta de trámites de muchas escuelas, la mesa de la cooperación se encuentra antes de la mesa de inscripción. Esta es una forma sutil de coaccionar su pago.

Por eso esta iniciativa propone que si ya la ley regula las cooperaciones voluntarias, las aleje en tiempo del momento de inscripción.

CUARTO.- La crisis, bajos salarios y desempleo convierten el inicio de clases en un grave problema económico para los padres de familia. Más si tienen varios hijos estudiando. Por eso las cuotas voluntarias, de 100 a 300 pesos, que algunos podrían argumentar que son bajas, no lo son tanto cuando coinciden con otros gastos familiares. Por eso distanciar el momento en que se gastan en útiles escolares, uniformes, tenis, zapatos y otros bienes, de la aportación de las donaciones voluntarias quitará un gran peso de encima a los papás con hijos en educación básica.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

15

QUINTO.- Como problema colateral estas donaciones voluntarias han propiciado abusos y en algunos casos, se han ejercido sin transparencia y adecuada rendición de cuentas. Escudándose en un objetivo valioso. Por eso proponemos que se establezcan algunos requisitos para garantizar que sea una decisión auténticamente democrática de la mayoría de los padres de familia y no sólo el acuerdo de una minoría. Y que existan principios básicos de transparencia y rendición de cuentas.

Por eso los **OBJETIVOS Y CONTENIDOS** de la presente iniciativa de Decreto son los siguientes:

1. Establecer que el cobro de las cuotas voluntarias, se dé un mes después de terminado el proceso de inscripción. Para que no exista la posibilidad de presión o condicionamiento alguno de las cuotas, y que estas sean efectivamente voluntarias. De esta manera no se violaría el derecho constitucional a una educación pública gratuita.
2. Que los denominados por la ley, donativos voluntarios, deberán ser acordados inicialmente en una asamblea de padres de familia y ratificados por la mitad más uno de los padres de familia con su firma.
3. Los proyectos y presupuestos de obras a realizarse en las instituciones de educación básica deberán ser avalados por las dependencias estatales y municipales competentes, así como los resultados del ejercicio financiero y físico de los mismos, dándose a conocer públicamente a los padres de familia para garantizar transparencia y una sana rendición de cuentas en un donativo que es permitido y establecido por una ley estatal.

Por las consideraciones anteriormente expuestas sometemos a su consideración y trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan al artículo 7 de la LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO dos párrafos finales, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 7



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

16

La educación que impartan el Gobierno del Estado y los Municipios, será gratuita. Está prohibido cobrar cuotas de inscripción y/o solicitar pagos de cualquier índole.

Los servidores públicos que infrinjan la anterior disposición, serán objeto de las sanciones indicadas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, así como las señaladas en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango.

Podrán aceptarse donativos voluntarios que proporcionen los padres de familia para el mejoramiento de los establecimientos educativos, que no podrán considerarse como contraprestaciones del servicio educativo. En ningún caso podrán condicionarse la inscripción o el acceso al servicio educativo público, al pago del mencionado donativo.

Los donativos voluntarios sólo podrán ser acordados por asambleas de padres de familia debidamente convocadas y con el aval por escrito de la mitad más uno de las cabezas de familia de la escuela, para el mejoramiento de las instalaciones educativas. Estas donaciones sólo podrán ser recolectadas un mes después de que concluya el período de inscripciones. Para evitar cualquier condicionamiento que ponga en entredicho el principio constitucional de educación pública gratuita y garantizar que las donaciones sean realmente voluntarias.

Finalizada la obra se informará a los padres de familia acerca de los resultados de las mejoras realizadas, en su caso, con el aval y firma de los funcionarios de las dependencias de gobierno que hayan sido responsables de la obra.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Atentamente

Durango, Dgo., 9 de septiembre de 2013.

RÚBRICA

Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera
Representante de Movimiento Ciudadano



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

17

PRESIDENTA: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL COMPAÑERO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: BUENOS DÍAS CIUDADANOS DIPUTADOS DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, DURANGUENSES HOY PRESENTO UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN PÚBLICA SEA GRATUITA IMPIDIENDO QUE EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN SE COBRE CUALQUIER TIPO DE CUOTA, ASÍ COMO MEDIDAS QUE IMPIDAN ABUSOS Y EL MAL USO DE DICHAS CUOTAS, PARA ELLO PROPONEMOS QUE SE PROHÍBA COBRAR CUALQUIER TIPO DE CUOTAS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y QUE TENGA QUE PASAR CUANDO MENOS UN MES PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA AHORA SI VOLUNTARIA Y LIBREMENTE PUEDAN COOPERAR EN LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS, CUBRIENDO CIERTOS REQUISITOS PARA QUE EXISTA DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MANEJO DE DICHAS CUOTAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON CUENTA DE QUE HA AUMENTADO VISIBLEMENTE EL NÚMERO DE PADRES QUE ACUDEN EN ESTOS DÍAS A LAS INSTITUCIONES DE PRÉSTAMO Y EMPEÑO, PADRES CON PROBLEMAS FINANCIEROS PRODUCTO PRINCIPALMENTE DE LOS FUERTES GASTOS REALIZADOS EN POCO TIEMPO PARA PODER ENVIAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA, HABLAMOS DE MOCHILA, ROPA, ZAPATOS, ÚTILES ESCOLARES, LAS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

18

FAMOSAS CUOTAS, EL UNIFORME QUE NO PROPORCIONA EL GOBIERNO, ME REFIERO AL NO DEPORTIVO, ENTRE OTROS GASTOS, LA CRISIS, BAJOS SALARIOS Y DESEMPLEO, CONVIERTEN EL INICIO DE CLASES EN UN GRAVE PROBLEMA ECONÓMICO PARA LOS PADRES DE FAMILIA, MÁS BIEN SI TIENEN VARIOS HIJOS ESTUDIANDO, RECORDEMOS QUE LA TASA DE DESEMPLEO EN DURANGO ESTÁ POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL, Y QUE QUIENES TIENEN EMPLEO RETIENEN SALARIOS BAJOS YA QUE LA CIUDAD DE DURANGO TIENE UNO DE LOS TRES PROMEDIOS DE INGRESOS MÁS BAJOS DEL PAÍS, POR ESO EL PAGO DE CUOTAS QUE VAN DE CIENTO A TRESCIENTOS PESOS QUE ALGUNOS PODRÍAN ARGUMENTAR QUE SON BAJAS, NO LO SON CUANDO COINCIDEN CON OTROS GASTOS QUE SE TIENE QUE HACER EN UN LAPSO BREVE, ADEMÁS DEL DESEMPLEO Y LOS BAJOS SALARIOS, LOS MEDIOS TAMBIÉN DIERON CUENTA DE INSISTENTES Y FUERTES RECLAMOS DE LOS PADRES DE FAMILIA CUANDO INICIARON CLASES, AL DENUNCIAR EL CONDICIONAMIENTO A LA INSCRIPCIÓN SI NO SE CUMPLE CON LAS DENOMINADAS CUOTAS VOLUNTARIAS, PROBLEMA QUE SE REPITE AÑO CON AÑO, PONIENDO EN ENTREDICHO QUE SE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN EL ESTADO – FEDERACIÓN, ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS–, IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

19

SECUNDARIA CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ÉSTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS, Y EN SU FRACCIÓN IV DETERMINA QUE TODA LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO IMPARTA SERÁ GRATUITA; LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA TIENE COMO OBJETIVO LOGRAR UN DESARROLLO URBANO PLENO Y ALENTAR UNA MAYOR IGUALDAD SOCIAL GRACIAS A LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SECTORES SOCIALES QUE NO PUEDEN PAGAR UNA EDUCACIÓN PRIVADA Y NO NACIERON CON EL CAPITAL O CON GRANDES PROPIEDADES, EN UN PAÍS QUE OCUPA LOS PRIMEROS 20 LUGARES EN PRODUCCIÓN DE RIQUEZA, PERO TIENE UN ÍNDICE DE DESIGUALDAD SOCIAL, QUE NOS UBICA CERCA DEL NÚMERO 60 DEL MUNDO, LA EDUCACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR MAYOR EQUIDAD, LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES UN MOTOR FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA MOVILIDAD SOCIAL, PERMITIR QUE LAS CLASES POBRES Y TRABAJADORAS ACCEDAN A LOS SECTORES MEDIOS, QUE SE ELEVE LA CAPACIDAD INTELECTUAL Y LA CALIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA OBTENER MEJORES INGRESOS, Y QUE SE ESTABLEZCAN LAS BASES PARA PROMOVER EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, EN SUMA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES UN PROMOTOR DEL INGRESO CON IGUALDAD, EN LA PROPIA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO SE PERMITEN LAS DONACIONES VOLUNTARIAS RECONOCIENDO LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO PARA ATENDER LAS NECESIDADES MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE NUESTRAS ESCUELAS, Y ES QUE ESTAS COOPERACIONES VOLUNTARIAS SE ORGANIZAN DE TAL MANERA QUE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

20

MUCHOS PADRES SE SIENTEN PRESIONADOS A PAGARLAS, POR EJEMPLO EN LA RUTA DE LOS TRÁMITES PARA PODER INSCRIBIR A LOS NIÑOS, LA MESA DE LA COOPERACIÓN SE ENCUENTRA ANTES DE LA MESA DE INSCRIPCIÓN, ESTA ES UNA FORMA DE OBLIGAR A SU PAGO Y SE HAN DADO CASOS EN QUE SE SEÑALA O EXHIBE A LOS ALUMNOS CUYOS PADRES NO PUEDEN PAGAR, POR ESO LA INICIATIVA DE REFORMA QUE HOY PRESENTO ESTABLECE QUE SOLO PUEDAN REALIZARSE PASADO UN ES DESPUÉS DEL MOMENTO DELA INSCRIPCIÓN DE TAL MANERA QUE IMPIDA CUALQUIER TIPO DE CONDICIONAMIENTO, SEAN REALMENTE VOLUNTARIAS Y NO SE AGREGUEN ALA GRAN LISTA DE GASTOS QUE SE TIENEN QUE HACER EN POCO TIEMPO, DE ESTA MANERA Y DE MANERA REAL Y CONTUNDENTE ESTARÍA GARANTIZANDO UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA, PROPONEMOS ADEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN ALGUNOS REQUISITOS PARA GARANTIZAR QUE EL COBRO DE LAS DONACIONES SEA UNA DECISIÓN AUTÉNTICAMENTE DEMOCRÁTICA DE LA MAYORÍA DE LOS PADRES DE FAMILIA Y QUE EXISTAN PRINCIPIOS BÁSICOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, POR ESO PROPONEMOS QUE LOS DONATIVOS VOLUNTARIOS DEBERÁN SER ACORDADOS INICIALMENTE EN UNA ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA Y RATIFICADOS CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS PADRES DE FAMILIA CON SU FIRMA, SE ESTABLECE QUE LOS RESULTADOS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEBAN DARSE A CONOCER A LOS PADRES DE FAMILIA, ESTA COOPERACIÓN ESCOLAR ESTÁ PERMITIDA Y ESTABLECIDA POR LA LEY, ASÍ QUE DEBEMOS ESTABLECER MEDIDAS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

21

QUE PROMUEVAN LA DEMOCRACIA, IMPIDAN IRREGULARIDADES Y CORRUPCIÓN Y GARANTIZAR OBRAS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE NUESTRAS ESCUELAS, ESTA PROPUESTA QUE HOY HACEMOS CONSISTE EN UNA ESTRATEGIA PRÁCTICA Y EFECTIVA PARA LOGRAR EN TÉRMINOS REALES LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN GRATUITA, YA QUE OTRAS MEDIDAS LEGALES NO HAN FUNCIONADO, A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN ACORDÓ MEDIANTE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y AL ARTÍCULO 215 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PROHIBIR EL CONDICIONAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN POR LA ENTREGA DE APORTACIONES, CUOTAS, DONACIONES, DÁDIVAS, O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRAPRESTACIÓN EN NUMERARIO, BIENES, O SERVICIOS Y ESTABLECIÓ UNA MULTA A LOS DIRECTIVOS ESCOLARES QUE INCURRAN EN ESTE POSICIONAMIENTO, Y QUÉ PASÓ, SIGUEN EXISTIENDO MECANISMOS QUE EN TÉRMINOS REALES PRESIONAN AL PADRE DE FAMILIA A COOPERAR PARA GARANTIZAR LA INSCRIPCIÓN DE SUS HIJOS, NUESTRA PROPIA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PROHÍBE ESE CONDICIONAMIENTO DESDE HACE AÑOS, NUESTRA LEY DICE, EN NINGÚN CASO PODRÁ CONDICIONARSE LA INSCRIPCIÓN O EL ACCESO AL SERVICIO EDUCATIVO PÚBLICO, AL PAGO DEL MENCIONADO DONATIVO, Y NO SE HA PODIDO LOGRAR ESE OBJETIVO, TODOS PUDIMOS OBSERVAR EN DURANGO, LA MULTITUD DE QUEJAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR TANTO TENEMOS QUE LUCHAR CON INTELIGENCIA CUÁL ES LA MEJOR ESTRATEGIA PARA IMPEDIR ESE CONDICIONAMIENTO, SIN CONFLICTO Y SIN



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

22

CONSECUENCIAS PENALES, POR ESO NOSOTROS PROPONEMOS EN NUESTRA INICIATIVA QUE TENGA QUE PASAR UN MES DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN PARA QUE SE PUEDAN COBRAR LAS CUOTAS O DONACIONES VOLUNTARIAS, PORQUÉ UN MES, Y UNOS DÍAS O SEMANAS DESPUÉS DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN PARA QUE EL PROPIO PADRE DE FAMILIA PUEDA RECUPERARSE DE LOS GASTOS QUE REALIZÓ AL INICIO DE CLASES, ESTE CONGRESO DEL ESTADO DEBE SER GARANTE DE LAS CONQUISTAS MÁS CLARAS DEL PUEBLO COMO LO ES CONTAR CON UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, QUE LES PERMITA EL PROGRESO DE LAS NUEVAS GENERACIONES, ESTA REFORMA ES POR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, ES POR UN DURANGO SIN MIEDO Y MUCHO MEJOR, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DARA PRIMERA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA CÁMARA DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

23

SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA
DE REGISTROS PÚBLICOS INMOBILIARIOS Y CATASTROS.

**DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: HONORABLE
ASAMBLEA:**

A la Comisión de Estudios Constitucionales, de la LXVI Legislatura le fue **turnado** para su estudio y dictamen, Oficio N° DGPL- 1PE1A.-3.9- enviado por el H. Congreso de la Unión, que contiene la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 120 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión procedió al estudio y análisis de la referida Minuta, en base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Esta Comisión dictaminadora, da cuenta que la Minuta remitida por el Senado de la Republica del H. Congreso de la Unión, que contiene una adición R a la fracción XXIX del Artículo 73 de la Carta Fundamental, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales y los catastros para armonizarlos y homologarlos a nivel nacional, teniendo como propósito el fortalecimiento institucional en dichas materias, con pleno respeto a la autonomía de las entidades federativas y municipios. Según consta en el expediente que se acompañó a la minuta, la expedición de una ley general para armonizar y homologar la operación de los registros públicos y catastros, pretende elevar la recaudación de contribuciones locales, en beneficio de estados y municipio; contar con base de datos e información geoestadística que permita diseñar políticas



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

24

públicas de planeación y reordenamiento urbano de vivienda; aumentar la certeza jurídica de los derechos de propiedad y contar con bases de datos homogéneas que permitan la eficiente identificación de inmuebles y de personas morales.

SEGUNDO.- Del análisis de la iniciativa que motivó el proceso legislativo reformador se desprende que es el Registro Público de la Propiedad, es el organismo público encargado de la publicidad de los actos jurídicos que deben surtir efectos frente a terceros, protegiendo la seguridad de los derechos contenidos en diversos títulos en los que constan actos jurídicos relevantes.

El reconocimiento de la disparidad en materias de calidad, idoneidad, orden y pulcritud en los registros públicos requieren modernidad en correspondencia en los avances tecnológicos disponibles, la creación de un folio real electrónico puede eventualmente resolver el anacronismo con el que operan muchos de los sistemas de registros que operan en la República. La falta de sustento jurídico en los sistemas electrónicos empleados por algunos registros, impide que cobre plena vigencia la probanza plena que deben revestir los documentos anotados. Además, se advierte que efectivamente el sistema registral esta desvinculado con los sistemas catastrales en desmerecimiento de las haciendas locales, porque con ello se generan frecuentemente controversias civiles.

TERCERO.- El catastro por si mismo representa el único registro inmobiliario del país y constituye el inventario de la propiedad inmobiliaria y en él se sostiene fundamentalmente la determinación de las contribuciones que deben ser enteradas a los estados y municipios, sin embargo su anacronismo no ha permitido una identificación plena y total de los predios, que solamente contienen una descripción genérica de los mismos predios, sus propietarios y los actos jurídicos sobre ellos realizados. La estandarización de la actividad catastral y la modernización de los registros públicos, no sólo conlleva a garantizar la identificación plena de los predios y del registro de las personas morales



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

25

existentes en el país, sino también, como se menciona, a un manejo registral mas adecuado que permita el fortalecimiento de las haciendas públicas estatales y municipales.

CUARTO.- Cabe destacar que tanto la iniciativa como los dictámenes aprobados en el Congreso de la Unión no vulneran el pacto federal, antes bien, el carácter de la ley general que se desprenderá de la inminente reforma constitucional, permitirá otorgar mayor certeza jurídica a las entidades sin hacer nugatoria la jurisdicción concurrente que les corresponde y preponderantemente, permitirá homogenizar la actividad notarial a nivel nacional. Cabe destacar que a esta comisión no le fue omiso el ejercicio constitucional con el que fue tratada la minuta, ya que la Cámara revisora se sirvió hacer observaciones a la minuta primigenia y las mismas fueron aprobadas por la Cámara de origen, con lo cual se desarrolla el procedimiento descrito por el Artículo 135 de nuestra Carta Magna.

Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora, se permite elevar a la consideración del Honorable Pleno, el presente dictamen que aprueba en sus términos la minuta cuyo estudio nos ocupa, proponiendo para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

26

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción XXIX-R al Artículo 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, para quedar como sigue;

Artículo 73.- El congreso tiene facultad:

I. a XXIX-Q.....

XXIX-R. Para expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales;

XXX.....

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA MINUTA
DEL PROYECTO DE DECRETO:**

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión expedirá la ley general correspondiente en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Para ello, solicitará previamente la opinión de las entidades federativas.

Tercero. Las legislaturas de las entidades federativas adecuarán las legislaciones correspondientes a lo dispuesto en el presente Decreto y a la ley general que apruebe el Congreso de la Unión, en un plazo no mayor de 60 días a partir de la entrada en vigor en dicha ley general.

TRANSITORIOS DEL PRESENTE DECRETO:



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

27

PRIMERO.- El presente decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entre en vigor la Minuta que se aprueba.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales consiguientes.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a 09 (nueve) de Septiembre del año 2013 (dos mil trece).

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

RÚBRICA

**DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLIS
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ
SECRETARIO**

RÚBRICA

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL**

RÚBRICA

**DIP. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
VOCAL**

RÚBRICA

**DIP. JULIÁN SALVADOR REYES
VOCAL**

PRESIDENTA: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "REFORMA HACENDARIA", EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

28

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y CON EL TEMA "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTA: POR LO CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA.

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA: PRESIDENTA: POR LO CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA.

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA: MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MÉXICO VIVE MOMENTOS DE INTENSA TRANSFORMACIÓN, CON PLENO RESPETO A LA PLURALIDAD POLÍTICA Y AL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO, EN EL PAÍS SE PULEN Y APRUEBAN LAS REFORMAS QUE MÉXICO DEMANDA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, SE APROBÓ LA REFORMA EDUCATIVA QUE PONE EL ACENTO EN LA CALIDAD E INNOVACIÓN Y QUE RESPETA LAS CONQUISTAS LABORALES DEL MAGISTERIO, SE APROBÓ LA REFORMA FINANCIERA, QUE DA UN IMPULSO A LA BANCA DE DESARROLLO A FAVOR DE INFRAESTRUCTURA E INCENTIVA EL CRÉDITO OTORGADO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

29

POR LA BANCA PRIVADA, SE DISCUTE UNA REFORMA ENERGÉTICA, QUE DINAMIZA ESTE SECTOR ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS, GARANTIZANDO LA RECTORÍA Y LA PROPIEDAD DEL ESTADO SOBRE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, HACE APENAS UNOS DÍAS EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, ACOMPAÑADO POR LOS INTEGRANTES DEL PACTO POR MÉXICO, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, PRESENTÓ DE FRENTE A LA NACIÓN ANTE EL PODER LEGISLATIVO LA PROPUESTA DE REFORMA HACENDARIA, SE TRATA DE UNA REFORMA INTEGRAL Y JUSTA, QUE SIMPLIFICA IMPUESTOS, COMBATE LA INFORMALIDAD Y PROMUEVE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO, ES UNA REFORMA PARA QUE LE VAYA BIEN A LA GENTE, A LA GENTE QUE MENOS TIENE, LA CUAL CREARÁ EL SISTEMA UNIVERSAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PENSIÓN Y SEGURO DE DESEMPLEO, IMPULSA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, ES UNA REFORMA PARA CRECER CON SALUD Y SUSTENTABILIDAD, CONTEMPLA UN INNOVADOR PROGRAMA PARA LA ACELERACIÓN ECONÓMICA ADEMÁS DE UN IMPUESTO A LAS BEBIDAS AZUCARADAS, A LOS PLAGUICIDAS, Y A LAS EMISIONES DE CARBÓN, EN EL NUEVO RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN BUSCA SUMAR A LOS NEGOCIOS A LA FORMALIDAD, Y LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIENTEMENTE INCORPORADAS AL SISTEMA TRIBUTARIO, TENDRÁN SEGURO SOCIAL, CON CUOTAS VENCIDAS, TAMBIÉN SE PREVÉ QUE DEBIDO AL ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA LOS ALIMENTOS Y MEDICINAS NO SE GRAVARÁN CON EL IVA, ASÍ COMO DESAPARECERÁN EL IMPUESTO EMPRESARIAL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

30

DE TASA IETU, DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LA PRESENTE REFORMA, PAGARÁN MÁS LOS QUE GANAN MÁS, SE COBRARÁN IMPUESTOS A LAS EMPRESAS POR LAS UTILIDADES QUE OBTENGAN EN LA BOLSA DE VALORES, EN CUANTO A INVERSIONES, ESTAS SE AMPLIARÁN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y HABRÁ MAYOR APOYO PARA LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR, ES POR ELLO QUE ES UNA REFORMA NECESARIA Y URGENTE, MÉXICO NO HA CRECIDO A LA VELOCIDAD QUE PODRÍA Y DEBERÍA EN ESTOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS, POR LO MENOS LA MITAD DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN LA SITUACIÓN DE POBREZA Y MÁS DEL SESENTA POR CIENTO NO TIENE UN ACCESO A LOS ESQUEMAS BÁSICOS DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LO QUE VA DE ESTE AÑO NUESTRO PAÍS HA EXPERIMENTADO UNA FUERTE DESACELERACIÓN ECONÓMICA QUE AFECTA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ANTE LO EXPUESTO DESDE ESTA SOBERANÍA HAGO UN LLAMADO RESPETUOSO A LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE NOS CONCRETEMOS EN LAS COINCIDENCIAS Y SALGA ADELANTE ESTA REFORMA, TODOS TENEMOS CLARO QUE DEBEMOS REFORMAR LA HACIENDA PÚBLICA PARA CRECER, PARA QUE SEA UNA PALANCA Y NO UN FRENO PARA ESTE PAÍS, TODOS PENSEMOS QUE ES NECESARIO QUE EL ESTADO PROTEJA A TODOS LOS MEXICANOS POR IGUAL, CON SALUD, EDUCACIÓN Y ACCESO A LAS OPORTUNIDADES, RECONOCEMOS QUE ES NECESARIO QUE MÉXICO RECLAME CAMBIOS DE FONDO, ROMPIENDO CON VIEJAS ATADURAS AL PASADO, SIN



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

31

FALSOS NACIONALISMOS NI MUCHO MENOS BANDERAS DEMAGÓGICAS, DEJAMOS A UN LADO AQUELLAS VOCES QUE DESCALIFICAN ANTES DE ESCUCHAR Y PROPONER, VOCES QUE INTENTAN POLARIZAR EN VEZ DE UNIR, VOCES QUE SOLO BUSCAN EL BENEFICIO PERSONAL Y NO EL DE LAS MAYORÍAS, POR EL BIEN DE MÉXICO, ESTE ES EL MOMENTO DE HACER A UN LADO NUESTRAS LEGÍTIMAS DIFERENCIAS Y HACER VALER LO QUE VERDADERAMENTE IMPORTA EL BIENESTAR DE LA GENTE, ESTE ES EL MOMENTO DE MÉXICO Y LA RESPONSABILIDAD ES NUESTRA, RESPALDEMOS EL IMPULSO TRANSFORMADOR DE NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y DESDE DURANGO ENVIEMOS NUEVAMENTE EL MENSAJE DE UNIDAD, DE COOPERACIÓN Y DE COMPROMISO POR ESTE PAÍS, POR MÉXICO Y POR NUESTRO FUTURO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VEMOS CON SUMA PREOCUPACIÓN AL PRESENTAR SU PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2014, EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO NO CUMPLE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

32

CON SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA DE DESAPARECER LOS GASOLINAZOS, DESAFORTUNADAMENTE OBSERVAMOS DE NUEVA CUENTA EL SÁBADO PASADO UN AUMENTO MÁS A LA GASOLINA Y AL DIESEL, INCREMENTO QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LA CADENA PRODUCTIVA DE NUESTRO PAÍS, CON ELLO EN ESTE AÑO LA GASOLINA MAGNA HA AUMENTADO YA 99 CENTAVOS, EL MAYOR INCREMENTO QUE SE HA PRESENTADO EN UN SOLO AÑO NETO HABRÁ QUE SUMARLE A LOS QUE LES DEN LOS MESES POSTERIORES Y LO MÁS ALARMANTE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014, LOS PRECIOS DE LA GASOLINA PREMIUM Y EL DIESEL ROMPERÁN CON LA TENDENCIA, LA BARRERA DE LOS 13 PESOS POR LITRO EL PRÓXIMO AÑO, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ES GENERAR INCREMENTOS MENSUALES DE 6 CENTAVOS PARA LA GASOLINA MAGNA 8 CENTAVOS PARA LA PREMIUM Y 8 CENTAVOS PARA EL DIESEL, DE TAL SUERTE QUE EL PRECIO DE LA GASOLINA MAGNA LLEGARÁ A TENER UN COSTO DE 12.85 PESOS POR LITRO, LA PREMIUM LLEGARÁ A LOS 13.65 PESOS, POR LITRO Y EL DIESEL A 13.45 PESOS POR LITRO A LO LARGO DEL AÑO, EN LOS AÑOS POSTERIORES LOS PRECIOS AL PÚBLICO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL, LOS DETERMINARÁ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON BASE A LA INFLACIÓN ESPERADA EN NUESTRA ECONOMÍA, SALVO QUE SE OBSERVEN VARIACIONES ABRUPTAS A LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS COMBUSTIBLES, EN UN INICIO ESTOS INCREMENTOS SE JUSTIFICABAN POR EL ALTO COSTO DE LAS FINANZAS DEL PAÍS, YA QUE COMO NO PRODUCIMOS EL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

33

TOTAL DEL CONSUMO DE NUESTROS COMBUSTIBLES TENEMOS QUE IMPORTARLO Y SU COSTO LO MARCAN LOS PRECIOS INTERNACIONALES, QUE EN EL PASADO ERAN SUPERIORES AL PRECIO DE LA VENTA EN NUESTRO PAÍS, HOY LA SITUACIÓN HA CAMBIADO, LOS INCREMENTOS A LOS INSUMOS YA NO SE JUSTIFICAN YA QUE EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN MÉXICO ESTÁN POR ENCIMA DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES, EL SEÑOR PRESIDENTE TUVO LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY DE INGRESOS EN EL 2014, QUE NO INCLUÍA EL AUMENTO A LOS HIDROCARBUROS, PRESENTAR ESTE PROYECTO DE INGRESOS AHORA ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUIEN AÑO CON AÑO ES QUIEN DECIDE COMO SE RECAUDARÁN Y COMO SE GASTARÁN NUESTROS IMPUESTOS, LAMENTABLEMENTE AL NO QUITAR LOS AUMENTOS AL PRECIO DE LA GASOLINA, DEMUESTRAN QUE SU PROMESA FUE SOLAMENTE UNA FALACIA PARA LOS CIUDADANOS DE NUESTRO PAÍS, Y CONFIRMAN QUE EL SEÑOR PRESIDENTE NO CUMPLE CON SU PALABRA, ES CUANTO.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

34

ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, LA CUAL FUE UNA PREOCUPACIÓN DE LOS MEXICANOS POR DOCE AÑOS, Y EL DÍA DE HOY SI HABLAMOS DE ESTA REFORMA HACENDARIA SOBRE ESTA INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA BUENO PUES LA VEMOS CON UNA PERSPECTIVA SOCIAL, HABLAR QUE EN ESTA PROPUESTA, EN ESTA INICIATIVA QUE ENTREGA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO DONDE LLEVA QUE SE BAJARÁ DE LOS 11 CENTAVOS QUE SE TENÍA PREVISTOS MES POR MES, SE BAJARÁN SEIS CENTAVOS PARA EL 2014, ES UNA BUENA NOTICIA PARA EL PAÍS, NO PODEMOS SER IRRESPONSABLES, Y CON ESTE PAQUETE QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y QUE ESTÁ A DISCUSIÓN EN LA CÁMARA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PUES TENDRÁ QUE HACER EL CONGRESO EL ANÁLISIS PARA VER ESTOS CINCO CENTAVOS TAMBIÉN QUE FUE EL MOTIVO POR EL CUAL HACE AÑOS SE AUMENTÓ LA GASOLINA PARA TENER UN MAYOR INGRESO, PUES BUENO DE MANERA RESPONSABLE SE HAGA ESE ANÁLISIS PARA VER ESTOS CINCO CENTAVOS QUE MES POR MES NO SE AUMENTEN VE DE DONDE SE VAN A RECAUDAR, PERO QUISIERA DAR MAS DATOS TAMBIÉN DE ESTE PAQUETE ECONÓMICO DE ESTA REFORMA HACENDARIA INTEGRAL CON PERSPECTIVA SOCIAL Y LA REFORMA HACENDARIA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO INCLUYE DIEZ DECRETOS QUE IMPLICA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LA CREACIÓN DE CUATRO LEYES, LA ABROGACIÓN DE DOS LEYES Y LA MODIFICACIÓN DE QUINCE ORDENAMIENTOS LEGALES, SE TRATA DE UNA REFORMA INTEGRAL CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, NÚMERO UNO EL COMBATE A LA DESIGUALDAD, PROMUEVE UN PAGO JUSTO,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

35

SIMPLIFICA, FORMALIZA, FAVORECE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD, IMPULSA MAYOR EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PROTEGE AL CONTRIBUYENTE PERMITE LA REESTRUCTURACIÓN DEL COBRO DE IMPUESTOS Y EL GASTO PÚBLICO, LOS TRES EJES DE ESTA REFORMA SON, LA SEGURIDAD SOCIAL COMO UN DERECHO, LA REESTRUCTURACIÓN HACENDARIA, Y ACELERAR EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PAÍS, SUS BENEFICIOS GENERALES SON: NÚMERO UNO.- UNA ESTRUCTURA DE PAGO DE IMPUESTOS MÁS JUSTA QUE PROTEGE LOS INGRESOS DE QUIENES MENOS TIENEN Y HACE QUE QUIENES GANEN MÁS PAGUEN MÁS, TRANSFORMA EL ENFOQUE ASISTENCIAL DE LA POLÍTICA SOCIAL A RECONOCER LA SEGURIDAD SOCIAL COMO UN DERECHO HUMANO, LO CUAL FORTALECE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE EXIGIR SU CUMPLIMIENTO, DEJAN DE SER PROGRAMAS SOCIALES PARA CONVERTIRSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO FINANCIADA CON AHORRO Y NO CON GASTO CORRIENTE, UN TEMA TAN POLÉMICO QUE SE SOCIALIZÓ POR CORRIENTES POLÍTICAS A NIVEL NACIONAL FUE EN AUMENTO DE IVA EN ALIMENTOS Y MEDICINAS Y VA, NO LLEVA AUMENTO EN EL IVA DE ALIMENTOS Y MEDICINAS, FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, ELIMINA EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, PARA EVITAR QUE A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO LAS EMPRESAS ELUDAN EL PAGO CORRESPONDIENTE DE IMPUESTOS EN UN ESQUEMA DE BUENA PLANEACIÓN FISCAL, HACE MÁS ATRACTIVA LA FORMALIDAD, ESO ES BIEN IMPORTANTE EN ESTA INICIATIVA AMPLIAR LA BASE GRAVABLE DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

36

LOS CONTRIBUYENTES ES UNA DE LAS SOLUCIONES QUE SE HA TOCADO AÑO CON AÑO Y QUE TIENE QUE SER UNA REALIDAD EN NUESTRO PAÍS, PROTEGE AL CONTRIBUYENTE SUS BENEFICIOS ESPECÍFICOS SON NÚMERO UNO.- CREAR EL SEGURO DE DESEMPLEO, ACCESO UNIVERSAL A SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYENDO PENSIÓN A MAYORES DE 65 AÑOS, HACE UNA APUESTA POR LA EDUCACIÓN Y AQUÍ HAY QUE HABLAR QUE EL ESTADO DE DURANGO INVIERTE DEL PRESUPUESTO ESTATAL MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES ESTAMOS SEGUROS QUE CON ESTA REFORMA HACENDARIA SERÁ UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE DURANGO, QUE ESE RECURSO SALGA DE LA FEDERACIÓN, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: ALGÚN OTRO DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HABIÉNDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE A LAS (12:45) DOCE CUARENTA Y CINCO HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE**



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXVI LEGISLATURA

**OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO**

SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 10 DE 2013
(11:00 ONCE HORAS).

37

**DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ
SECRETARIO**